

Curso online en directo

Gastos deducibles y otros incentivos fiscales del asesor fiscal en el IRPF e IS

*-curso práctico orientado a la próxima
declaración del IS 2020-*

Organizado por la
Comisión de Fiscalidad del
Colegio de Economistas de Madrid

30 de junio de 2021

Introducción

En esta sesión se desglosarán de forma práctica todos los gastos deducibles así como otros incentivos fiscales que pueden deducirse como profesionales los asesores fiscales en el IRPF y las sociedades en el IS, con especial análisis de aquellas cuestiones más controvertidas con la AEAT.

El objetivo es ofrecer una visión exhaustiva y didáctica de este tema con apoyo de la jurisprudencia y de la doctrina administrativa, así como repasar la experiencia profesional.

Programa

1. Requisitos para la deducción de gastos del profesional asesor fiscal en el IRPF en el IS.
2. Análisis individualizado del listado cerrado de gastos no deducibles en el IS con especial referencia a aquellos más litigiosos.
3. "Liberalidades" versus gastos por atenciones protocolarias (o propias del profesional como manutención y estancias con ocasión del ejercicio de la actividad económica, etc.).
4. "Uso privativo" versus uso "profesional" con referencia también a la problemática del uso "mixto" de activos: vehículos de empresa, local de negocio integrado en la vivienda, gastos de formación, etc.
5. Otros gastos controvertidos (contrarios al ordenamiento jurídico, indemnizaciones por extinción de la relación laboral/mercantil, etc.).
6. Incentivos fiscales y diferimientos tributarios derivados del ejercicio de la actividad económica de las personas jurídicas con especial detenimiento en las reservas de capitalización y de nivelación en el IS

Coordinación del curso

Carlos Herrero Mallo

*Inspector de Hacienda del Estado. Doctor en Derecho y Doctor en Economía
Presidente de la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid*

Ponente

Pablo Chico de la Cámara

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Univ. Rey Juan Carlos
Asesor Fiscal y Abogado ICAM
Arbitro por la Corte de Arbitraje
Miembro Asociación Europea de Profesores de Derecho Tributario (EATLP)*

Información e inscripciones

Calendario y horario

Miércoles 30 de junio de 2021
De 17 a 21 h.

Matrícula*

Precio general: 120 euros
Economistas colegiados: 80 euros
Miembros de la Comisión de Fiscalidad del CEM: 70 euros

*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece en directo online a través del campus virtual.

Formas de pago

- Transferencia bancaria:
Colegio de Economistas de Madrid
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

Inscripción

Escuela de Economía c/ Flora, 1
28013 Madrid
Telf: 91 559 46 02
escuela@cemad.es
www.cemad.es

www.cemad.es

